



CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO “RETO POR CHAUCHINA”

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso “Reto por Chauchina”, un formato de tipo audiovisual en el que tres equipos formados por tres personas van a luchar en una competición de preguntas y respuestas de cultura general y sobre el municipio de Chauchina.

Los objetivos de este concurso son:

- Dar a conocer a la población de Chauchina, Romilla y Romilla La Nueva una nueva forma de aprender cultura general.
- Fomentar la competitividad a través de un concurso de cultura general.
- La creación de vínculos y lazos de amistad entre diferentes grupos de edad del municipio.
- Contribuir a un mayor conocimiento del municipio a través de una de las pruebas del concurso.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN.

Podrán participar personas de ambos sexos que tengan 18 o más años de edad. Se podrán apuntar al concurso siempre y cuando se inscriban como un grupo de 3 personas.

TERCERA.- INSCRIPCIONES.

Los participantes en el concurso “Reto por Chauchina” deberán de presentar la solicitud debidamente cumplimentada, hasta el 22 de marzo de 2024 a las 14:00 horas, por alguno de los siguientes medios:

- En el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Chauchina, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chauchina, en horario ininterrumpido cualquier día.
- En el correo electrónico cultura@chauchina.es.
- En alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de existir errores en la documentación, se llevará a cabo un requerimiento para dar la posibilidad de subsanarlos en el plazo de 3 días hábiles, y que de no hacerlo se dará por desistida su petición de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.



Ayuntamiento de Chauchina (Granada)

Plaza Constitución, 12
C.I.F. P-1806000-D

18.330-CHAUCHINA (Granada)
web: www.chauchina.es

Tlf: 958 45 51 20 Fax: 958 455 121
e-mail: registrogeneral@chauchina.es

CUARTA.- NORMAS DEL CONCURSO.

1. Los equipos participantes deberán estar presentes en el lugar, día y hora indicados por el Ayuntamiento de Chauchina a través de una llamada telefónica o un mensaje al correo electrónico indicado en la inscripción.
2. Antes de empezar la grabación de la prueba, la organización mantendrá una reunión con los equipos participantes para explicarles los pormenores de la mecánica del “Reto por Chauchina”.
3. La organización podrá descalificar a aquellos equipos que no cumplan con las reglas del “Reto por Chauchina”. Si un componente de un equipo es expulsado, todo el equipo es descalificado.
4. El Ayuntamiento de Chauchina se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, la dinámica del concurso, si las circunstancias de las mismas así lo requieren.
5. El Ayuntamiento de Chauchina se reserva el derecho de suspender o posponer el desarrollo del concurso “Reto por Chauchina”.
6. Ganará el equipo que haya conseguido sumar más punto al término del concurso.
7. La organización no se hace responsable de la integridad de los participantes, ni de las acciones que estos puedan realizar durante el “Reto por Chauchina”, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos.

QUINTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO

“Reto por Chauchina” consta de cinco pruebas:

1. **Minuto frenético:**

A cada equipo se le hacen una serie de preguntas en 60 segundos y las tendrá que responder acertadamente. A un miembro del equipo se le hace una pregunta y la siguiente a su compañero, y así sucesivamente. Empezaremos con el equipo verde. Cada pregunta acertada sumará un punto al marcador, y si son muy rápidos podrán conseguir hasta un máximo de 10 puntos.

2. **¿Pero qué haces?:**

En esta prueba cada equipo jugará con 5 palabras, frases o expresiones relacionadas con una de las tres temáticas que se propongan. La persona que elijan en cada equipo va a tener que hacer mímica para que el resto del mismo intente acertarla. Dependerá del arte de esa persona que acierten. Tendrán 30 segundos para acertar cada palabra y cada acierto sumará un punto.



Ayuntamiento de Chauchina (Granada)

Plaza Constitución, 12
C.I.F. P-1806000-D

18.330-CHAUCHINA (Granada)
web: www.chauchina.es

Tlf: 958 45 51 20 Fax: 958 455 121
e-mail: registrogeneral@chauchina.es

3. ¿Conoces Chauchina?:

Se van a hacer 10 preguntas que los equipos tendrán que contestar en sus móviles. En cada pregunta habrá 4 opciones, y solo una será la correcta. Tendrán 15 segundos para contestar a cada pregunta. Al final de la prueba se darán las puntuaciones conseguidas.

4. El más rápido juega:

En esta prueba vamos a hacer 10 preguntas de cultura general. En ellas, se leerá la pregunta y una vez termine su formulación, los equipos tendrán la oportunidad de pedir el turno a través de su pulsador. El equipo que antes pulse tendrá la opción de responder. Si acierta, suma un punto. Si falla, habrá rebote entre los dos equipos restantes.

5. La suerte está echada:

En esta prueba se harán 5 preguntas a cada equipo, que tendrán que elegir a 5 voluntarios que tendrán unos sobres con preguntas. En esos sobres vendrá la pregunta escrita, así como una puntuación por la que jugarán. Si aciertan, sumarán los puntos que pone. Si fallan, los restan de su marcador.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir las siguientes normas:

- Es obligatorio competir noblemente.
- Respetar todas las normas.
- Relacionarse con respeto y educación.
- Respetar los equipamientos municipales y los bienes particulares y privados existentes en el set.
- Respetar y obedecer las indicaciones de la organización.

SÉPTIMA.- ORGANIZACIÓN.

La Organización estará presidida por el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Chauchina, D. Salvador Lupiáñez Toledo. El resto de componentes, no solo se encargarán de dar el premio al equipo ganador, sino que resolverán cualquier reclamación o duda que durante el desarrollo del juego pudieran haber surgido, así como velarán por el correcto desarrollo de las pruebas sin trampas.



Ayuntamiento de Chauchina (Granada)

Plaza Constitución, 12
C.I.F. P-1806000-D

18.330-CHAUCHINA (Granada)
web: www.chauchina.es

Tlf: 958 45 51 20 Fax: 958 455 121
e-mail: registrogeneral@chauchina.es

OCTAVA.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA.

El hecho de participar en este concurso lleva implícito la aceptación plena de las bases aquí recogidas y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de estas, conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente. Además, implica la grabación del concurso para su posterior difusión por las redes sociales y la web oficial del Ayuntamiento de Chauchina como concurso.

Esta convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Chauchina, en la Sede Electrónica y en sus redes sociales.

NOVENA.- RECURSOS E IMPUGNACIONES.

La concurrencia a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases. Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados/ en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015.